



CONTRATO DE SERVICIOS

INTERVIENEN

De una parte, la Diputació de Barcelona, representada por el señor Valentí Junyent i Torras, diputado delegado de Movilidad, Espacios Naturales y Prevención de Incendios Forestales de la Diputación de Barcelona, según el apartado 5.4.c) del Texto Refundido 1/2022 sobre nombramientos y delegación de competencias y atribuciones de los órganos de la Diputación de Barcelona, diferentes del Pleno, aprobada por decreto de la Presidencia núm. 1388/22, de 14 de febrero, publicado en el BOPB de 16.02.2022 y modificado por decreto núm. 6212/22, de 26 de mayo, publicado en el BOPB de 31.05.2022. Igualmente, interviene el secretario delegado, señor Francesc Bartoll i Huerta, en virtud de las facultades conferidas por el decreto de la Presidencia núm. 2446, de 13 de marzo de 2020, publicado en el BOPB de 16 de marzo de 2020, a los efectos de dar fe de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2.i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el cual se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional.

Y de la otra, la **UTE CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, SL Y INGENIERIA REVENTÓS, SL, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, Ley 18/82 de 26 de Mayo, en anagrama UTE CUBIT – REVENTOS DIBA LOTE 2**, con NIF U10588952, representada por el señor Javier Pablo Arbáizar González, con DNI *****706*, según consta acreditado en la escritura de poderes validada por la Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Diputación de Barcelona el 14 de abril de 2022.

Ambas partes se reconocen mutuamente plena capacidad jurídica para contratar y obligarse por este acto y

MANIFIESTAN

1. Que por decreto núm. 11870, de 28 de octubre de 2021, del presidente delegado del Área de Infraestructuras y Espacios Naturales de esta Diputación se aprobó el expediente de contratación del servicio, promovido por la Gerencia de Servicios de Infraestructuras Viarias y Movilidad, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y el pliego de prescripciones técnicas (PPTP), relativo al servicio para la **Redacción de informes técnicos de carreteras (2 lotes) (expediente 2021/17165)**, desglosado en los 2 lotes siguientes:
 - Lote 1: Redacción de informes en el ámbito urbano de la red de carreteras locales
-



- Lote 2: Redacción de informes en el ámbito interurbano de la red de carreteras locales

Con un presupuesto global base de licitación de **ciento treinta y dos mil trescientos euros (132.300,00 €)**, IVA excluido, que aplicando el 21% de IVA de **veintisiete mil setecientos ochenta y tres euros (27.783,00 €)**, resulta un importe total de **ciento sesenta mil ochenta y tres euros (160.083,00 €)**, de acuerdo con los 2 lotes que se relacionan seguidamente:

- **Lote 1: Redacción de informes en el ámbito urbano de la red de carreteras locales**

Presupuesto máximo de licitación plurianual de 62.500,00 €, IVA excluido, más 13.125,00 €, en concepto de 21% de IVA, resultando un total de 75.625,00 €, IVA incluido, y los precios unitarios máximos siguientes:

Id	Concepto	Ut	Medición	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Total (IVA excluido)
1	Recopilación de datos de partida para el informe	u	50	125,00 €	6.250,00 €
2	Visita de campo	u	50	125,00 €	6.250,00 €
3	Asistencia a reuniones presenciales de seguimiento o con externos	u	20	100,00 €	2.000,00 €
4	Asistencia a reuniones telemáticas de seguimiento o con externos	u	30	25,00 €	750,00 €
5	Desplazamiento para reuniones con externos o visitas de campo	km	5.000	0,30 €	1.500,00 €
6	Trámites a realizar con externos (ayuntamientos, compañías de servicios, otras administraciones,...)	u	50	40,00 €	2.000,00 €
7	Análisis y diagnóstico	u	50	175,00 €	8.750,00 €
8	Propuesta de informe simple	u	30	325,00 €	9.750,00 €
9	Propuesta de informe complejo	u	20	825,00 €	16.500,00 €
10	Entrega informe simple definitivo	u	30	125,00 €	3.750,00 €
11	Entrega informe complejo definitivo	u	20	250,00 €	5.000,00 €
Subtotal					62.500,00 €
IVA (21%)					13.125,00 €
Total (IVA incluido)					75.625,00 €



- **Lote 2: Redacción de informes en el ámbito interurbano de la red de carreteras locales**

Presupuesto máximo de licitación plurianual de 69.800,00 €, IVA excluido, más 14.658,00 €, en concepto de 21% de IVA, resultando un total de 84.458,00 €, IVA incluido, y los precios unitarios máximos siguientes:

Id	Concepto	Ut	Medición	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Total (IVA excluido)
1	Recopilación de datos de partida para el informe	u	50	125,00 €	6.250,00 €
2	Visita de campo	u	50	125,00 €	6.250,00 €
3	Asistencia a reuniones presenciales de seguimiento o con externos	u	30	100,00 €	3.000,00 €
4	Asistencia a reuniones telemáticas de seguimiento o con externos	u	20	25,00 €	500,00 €
5	Desplazamiento para reuniones con externos o visitas de campo	km	6.000	0,30 €	1.800,00 €
6	Trámites a realizar con externos (ayuntamientos, compañías de servicios, otras administraciones,...)	u	50	40,00 €	2.000,00 €
7	Análisis y diagnóstico	u	50	175,00 €	8.750,00 €
8	Propuesta de informe simple	u	20	325,00 €	6.500,00 €
9	Propuesta de informe complejo	u	30	825,00 €	24.750,00 €
10	Entrega informe simple definitivo	u	20	125,00 €	2.500,00 €
11		Entrega informe complejo definitivo	u	30	250,00 €
Subtotal					69.800,00 €
IVA (21%)					14.658,00 €
Total (IVA inclòs)					84.458,00 €

Esta contratación se realizó mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y con pluralidad de criterios de valoración, sujeto a regulación armonizada y susceptible de recurso especial en materia de contratación.



2. Que en el expediente constan acreditadas las circunstancias previstas a el artículo 150 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP) para proceder a la adjudicación y formalización del contrato correspondiente al **Lote 2**, y que la UTE ha constituido la **garantía definitiva** de **3.490,00 EUR** en la Tesorería de esta Diputación, mediante seguro de caución de la entidad COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, SA, según consta recibo acreditativo que corresponde al asiento núm. 1000062782.
3. Que por decreto núm. 5722, de 17 de mayo de 2022, del presidente delegado del Área de Infraestructuras y Espacios Naturales de esta Diputació se adjudicó el contrato correspondiente al **Lote 2** a la **UTE CUBIT TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURAS, SL Y ENGINYERIA REVENTÓS, SL, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, Ley 18/82 de 26 de Mayo, en anagrama UTE CUBIT – REVENTOS DIBA LOTE 2**, con NIF U10588952, de acuerdo con los precios unitarios ofertados que se detallan en la cláusula primera apartado 1 del presente contrato y las mejoras sobre los requisitos técnicos mínimos exigidos que ha propuesto la UTE y que han sido valorados:
4. Que con fecha 23 de mayo de 2022 se notificó el citado decreto de adjudicación de este contrato, sujeto a recurso especial, y que transcurrido el plazo pertinente, el 20 de junio de 2022 se envió a la empresa adjudicataria el requerimiento de firma del presente contrato.

A la vista de los antecedentes, de acuerdo con lo que dispone el artículo 153 de la LCSP, ambas partes, en la condición en que respectivamente intervienen, formalizan este contrato, que se registrá per las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. La Diputación de Barcelona y la **UTE CUBIT TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURAS, SL Y ENGINYERIA REVENTÓS, SL, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, Ley 18/82 de 26 de Mayo, en anagrama UTE CUBIT – REVENTOS DIBA LOTE 2**, con NIF U10588952, representadas por los abajo firmantes, formalizan el contrato de servicios de **Soporte técnico para la Redacción de informes técnicos de carreteras (2 lotes) - Lote 2: Redacción de informes en el ámbito interurbano de la red de carreteras locales (expediente 2021/17165)**, en los términos siguientes:



1. Precio del contrato:

El precio del contrato se fija de acuerdo con los precios unitarios ofertados que se indican a continuación y las mejoras sobre los requisitos técnicos mínimos exigidos que ha propuesto la UTE y que han sido valoradas:

Id	Lote 2 Concepto	Precio unitario ofertado (IVA excluido)
1	Recopilación de datos de partida para el informe	120,00 €
2	Visita de campo	125,00 €
3	Asistencia a reuniones presenciales de seguimiento o con externos	100,00 €
4	Asistencia a reuniones telemáticas de seguimiento o con externos	25,00 €
5	Desplazamiento para reuniones con externos o visitas de campo	0,19 €
6	Trámites a realizar con externos (ayuntamientos, compañías servicios, otras administraciones,..)	35,00 €
7	Análisis y diagnóstico	165,00 €
8	Propuesta de informe simple	300,00 €
9	Propuesta de informe complejo	790,00 €
10	Entrega informe simple definitivo	120,00 €
11	Entrega informe complejo definitivo	200,00 €

El gasto máximo plurianual aprobado para el **Lot 2** es de **ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros (84.458,00 EUR)**, IVA incluido, formulado en término de precios unitarios.

2. Duración y prórrogas del contrato:

El contrato tendrá una duración de **un (1) año** a contar desde la formalización del contrato.

El contrato será prorrogable de forma expresa, con periodicidad anual, por mutuo acuerdo de las partes, sin que la duración de su vigencia, incluidas las prórrogas, pueda exceder de 4 años.



- 3. Las condiciones de pago, de recepción, entrega o admisión de las prestaciones así como la aplicación presupuestaria con cargo a la cual se abonará el precio, la modificación y causas de resolución contractual** y el resto de prescripciones, las fijadas a estos efectos en los respectivos PCAP y PPTP de este contrato y de conformidad con la oferta presentada que queda en el expediente.
- 4. El equipo mínimo** designado por el contratista estará formado por el señor Manuel Reventós Rovira, ingeniero de caminos, canales y puertos, como director de los trabajos, por la señora Rosa Mora Díaz, ingeniera técnica de obras públicas, como técnica especialista en proyectos interurbanos y por el señor Marcos Martín Sancho, arquitecto técnico, como delineante-proyectista.

Segunda. El **régimen jurídico del contrato**, que el contratista declara conocer, se encuentra constituido por el pliego de cláusulas administrativas particulares, por el pliego de prescripciones técnicas particulares, por la oferta presentada, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público y su normativa de despliegue, por el Decreto Ley 3/2016, de 31 de mayo, de medidas urgentes en materia de contratación pública, por el Pliego de cláusulas administrativas generales de la Diputación de Barcelona, publicado en el BOPB de 30 de diciembre de 2013 y en el BOPB de 12 de marzo de 2014 en aquello que no contradiga la normativa citada, así como por el resto de normativa legal aplicable.

Tercera. Ambas partes se obligan al cumplimiento, durante todo el periodo de ejecución del contrato, de los derechos y obligaciones que se desprenden. Igualmente, el contratista se obliga al cumplimiento de la legislación laboral, las de previsión, seguridad e higiene en el trabajo y Seguridad Social y la Ley de prevención de riesgos laborales.

Cuarta. Las notificaciones, comunicaciones, requerimientos y trámites derivados del presente contrato se enviarán por medios electrónicos a las personas autorizadas y direcciones electrónicas profesionales indicadas por el contratista en la declaración responsable. En el caso que estas direcciones quedasen en desuso el contratista tendrá que comunicar dicha circunstancia por escrito a la Diputación de Barcelona.

Quinta. El contratista renuncia a todo fuero o privilegio, y se somete a los Tribunales del domicilio de esta Diputación, competentes para conocer las cuestiones que concurren, relativas a interpretación, cumplimiento o resolución del contrato.

Y en prueba de conformidad, las partes contratantes firman electrónicamente el presente contrato.
